



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>LaJornada</b>	6	24/06/2023	LEGISLATIVO

## Batea comisión del INE quejas de todos los partidos

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró improcedentes cinco solicitudes de medidas cautelares contra actores políticos y servidores públicos con posibles aspiraciones presidenciales.

Los casos involucraron a Morena, PRI, PAN y Movimiento Ciudadano (MC), ya sea como quejosos o denunciados; en ninguno se aprobó tomar acciones urgentes o dictar restricciones.

Las acusaciones rondaron en actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

En ese bloque se rechazó la petición de Salomón Chertorivsky, de MC, contra la entonces jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, por el evento realizado en el Monumento a la

Revolución el 15 de junio pasado, último día en ese cargo.

No procedió dictar prohibiciones porque se trata de actos irreparables (ya ocurrieron); la persona denunciada ya no ostenta un cargo público y, además, porque se trató de un ejercicio de información amparado en la libertad de expresión.

Claudia Zavala, presidenta de la comisión, recalcó que el análisis de fondo e integral –por ejemplo si hubo uso indebido de recursos públicos o se imponen sanciones– lo hará la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sin embargo, en éste y otros asuntos tratados en la sesión de ayer, la comisión reiteró su llamado para que los políticos se ajusten a los límites constitucionales, en particular a los principios de legalidad y equidad.

“El llamado tiene que hacerse para todas las personas, servidoras públicas o no, porque hay que recordar que hoy no es tiempo de

aspiraciones precisas a cargos de elección popular... el proceso iniciará en septiembre y las precampañas con posterioridad. Hoy no es tiempo”, advirtió Zavala.

Más adelante, la comisión conoció de la denuncia del partido Morena por expresiones de aspiraciones presidenciales de la senadora Beatriz Paredes (PRI) y el diputado Santiago Creel (PAN), así como por declaraciones sobre el mismo tema de la sucesión presidencial del dirigente del PAN, Marko Cortés. Tampoco se otorgaron las medidas cautelares.

Por otra parte, el PRI denunció otra vez a MC por la colocación de anuncios espectaculares en la Ciudad de México con las leyendas: “Con el PRI, ni a la esquina”, “¿Tú le crees al PRI? Nosotros tampoco”. La comisión consideró que, desde una óptica preliminar, las frases “son de naturaleza política y de índole genérica”, y no hay llamados al voto.

Fabiola Martínez